



BOLETÍN 191

Gobierno no busca una nueva reforma tributaria con extensión del 4X1.000, reitera MinHacienda

- *El Ministro Mauricio Cárdenas aseguró este miércoles en el Congreso de la República, que el único objetivo de aplazar durante un año la vigencia del impuesto a las transacciones bancarias es recaudar los recursos necesarios para apoyar al agro y a la familia campesina.*

Bogotá, 23 de octubre de 2013 (COMH). El Ministro de Hacienda y Crédito Público, Mauricio Cárdenas, reiteró este miércoles ante las comisiones económicas del Congreso de la República que el Gobierno no busca la aprobación de una nueva reforma tributaria mediante el proyecto de ley que extiende por un año el Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF), conocido como el 4X1.000.

“No queremos una reforma tributaria, el país no desea en este momento una reforma tributaria. Lo que el país quiere, como lo han expresado diversos sectores, es asegurar \$3,1 billones para el agro durante 2014”, aseguró el funcionario.

La forma de hacerlo –añadió– no es subiendo los impuestos, es simplemente manteniendo el estado del actual 4X1.000 durante un año más de lo inicialmente presupuestado.

“El principal propósito de este proyecto es generar un presupuesto estable y unos recursos adicionales para el agro”, aclaró el Ministro Cárdenas.

El objetivo de esta prolongación es utilizar el producto de este impuesto para cubrir distintas problemáticas del país, pues “el sector del agro tiene una gran cantidad de necesidades”, dijo el Jefe de la cartera de Hacienda.

“Debemos pensar que con estos recursos se haga inversión mediante la cual se le entregue productividad al campo colombiano para mejorar las condiciones de vida de la familia campesina”, expresó el Ministro.



A comienzos de octubre el Gobierno, a través del Ministerio de Hacienda, radicó ante la Secretaría de la Cámara de Representantes el proyecto de ley que extiende por un año el Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF).

Este proyecto establece la reducción del impuesto a partir de 2015 cuando bajará a 2X1.000. Luego descenderá a un 1X1.000 en 2016 y 2017, para luego desaparecer en 2018.

“Sembremos el 4X1.000, no lo desperdiciemos”, concluyó el Jefe de la cartera.

(Fin)